

y el Juicio Fiscal, visto
Declarado tipo Dulce en
Propiedad por sentencia de
los señores Alcaldes de
los Dulces de Diez y seis de
Noviembre de quinientos
veinte y quatro de lo qual
havia despachado Carta
Ejecutoria a los, y sus
Marzo de veinte y cinco
que tambien lo era haver el
D. Joseph de Montenegro
Abuelo de la Parte en
Padre de la nra Señora
Juana Executado en esta
Ciudad el año de quinientos
quarenta y seis, visto Anotado

